

Informe de valoración de las Memorias Técnicas presentadas por los licitadores del expediente L09/24SDA-2CB CONTRATO BASADO EN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA) DE MOBILIARIO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN S.A.U.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR JUICIO DE VALOR de la solicitud de ofertas del contrato basado del expediente L09/24SDA-2CB, los licitadores deberán presentar una Memoria Técnica con un máximo de 50 páginas según las características especificadas, que incluya la información necesaria para valorar cada uno de los criterios subjetivos indicados en la tabla correspondiente, a saber:

Mejor adecuación a los espacios y usos destinados bajo criterios de calidad, diseño y prestaciones.:

1. Se valorará la calidad de los materiales y características individuales de cada elemento, así como su diseño, y también se valorará la consonancia e interacción de dicha calidad y diseño para cada uno de los espacios a los que se presenta el estudio.
2. Se valorará la adecuación, aprovechamiento del espacio y usos disponibles en concordancia con los elementos constructivos de dicho espacio.
3. Partiendo del número de elementos y composición del mobiliario descrito para cada una de las áreas, se valorarán la inclusión de otros elementos complementarios y/o decorativos que permitan mejorar el entorno de trabajo y puedan crear un ambiente laboral agradable.

No se debe revelar en este apartado ningún dato valorable en criterios automáticos, lo cual podría suponer la exclusión automática del licitador.

Los parámetros que se tendrán en cuenta para la asignación de puntos serán los que siguen:

Descripción	Consideración	Puntuación
Cuando se realice un estudio infográfico 3D detallado del aspecto en cuestión, y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas e innovadoras, donde se apreciará la calidad, el diseño, el aprovechamiento de los espacios y uso, así como la concordancia con el entorno estructural del edificio y esta se corresponda plenamente con las necesidades de ESMASA.	Excelente	100%
Cuando se realice un estudio infográfico del aspecto en cuestión, y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas, pero no innovadoras, donde se apreciará la calidad, el diseño, el aprovechamiento de los espacios y uso, así como la concordancia con el entorno estructural del edificio y esta se corresponda satisfactoriamente con las necesidades de ESMASA	Muy bueno	75%
Cuando se realice un estudio detallado del aspecto en	Bueno	50%

cuestión, y se propongan medidas de actuación adecuadas, pero no innovadoras o necesitadas de definición. donde se apreciará la calidad, el diseño, el aprovechamiento de los espacios y uso, así como la concordancia con el entorno estructural del edificio y esta se corresponda con las necesidades de ESMASA		
Cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión, pero no son adecuadas, o sin aportar medidas concretas.	Regular	25%
Cuando el estudio aportado carezca de elementos que valorar, sin detalle alguno.	Insuficiente	0%

LICITADOR 1 (DEMO ESTUDIO)

La memoria propuesta desarrolla los tres criterios de valoración solicitados, diferenciando las zonas de trabajo en cuestión.

Dentro del apartado de Calidad de los materiales y características técnicas, además de reunir las condiciones generales indicadas en la solicitud y las infografías 3D, incorpora elementos innovadores (mesas con tableros regulables y deslizantes, patas retranqueadas...) definiendo bien cada componente, así como ofreciendo diversas opciones de acabado. Se califica este apartado como Excelente, con 20 puntos.

Igualmente, el punto a valorar sobre la adecuación y aprovechamiento del espacio ofrece un criterio espacial óptimo para nuestras necesidades iniciales, lo cual se puede comprobar en dichas infografías. Se considera este apartado Excelente, con 10 puntos.

Por último, en cuanto a la inserción de complementos, no se han encontrado elementos que valorar, por lo que se obtiene una calificación de Insuficiente, con 0 puntos.

El total de puntos obtenidos por tanto por el LICITADOR 1 es de 30 PUNTOS.

LICITADOR 2 (G2 CONTRACT)

Tras estudiar la memoria presentada por el segundo licitador, aunque se trata cada área por separado, no se encuentra un proyecto en 3D, si no planos en 2D distribuyendo el mobiliario en las salas solicitadas.

En el desarrollo de la memoria, en relación con la calidad y características de los materiales, se incluyen datos técnicos y opciones de acabado a elegir, pero sin aportar innovaciones. Este apartado se califica como Muy bueno, con 15 puntos.

En el siguiente criterio de valoración, aprovechamiento del espacio y adecuación, las medidas propuestas satisfacen las necesidades de Esmasa. Se valora como Muy bueno, con 7,5 puntos.

Finalmente, no se incluyen como mejora accesorios que se puedan integrar en el entorno de trabajo, logrando la puntuación correspondiente a Insuficiente, 0 puntos.

El total de puntos obtenidos por tanto por el LICITADOR 2 es de 22,50 PUNTOS.

CRITERIO		LICITADOR 1 DEMO ESTUDIO	LICITADOR 2 G2 CONTRACT
Mejor adecuación a los espacios y usos destinados bajo criterios de calidad, diseño y prestaciones:	Calidad de los materiales y características individuales de cada elemento, diseño, y consonancia en cada uno de los espacios: (20 puntos)	20 puntos	15 puntos
	Adecuación, aprovechamiento del espacio y usos disponibles en concordancia con dicho espacio. (10 puntos)	10 puntos	7,5 puntos
	Inclusión de otros elementos complementarios y/o decorativos que permitan mejorar el entorno de trabajo y puedan crear un ambiente agradable. (10 puntos)	0 puntos	0 puntos
TOTAL		30 puntos	22,5 puntos

En Alcorcón, a 30 de Mayo de 2024
Teresa Peñalver – Arquitecta Técnica